



Aquagest

C/ CALANDRIA Nº 2 BJO
40100 REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
TELF-FAX: 921 47 22 91
NIF: A-28220606

AYUNTAMIENTO DE S. CRISTOBAL DE SEGOVIA (Segovia)
11 SET. 2013
Entrada n.º.....1434.....
Salida n.º.....

MANCOMUNIDAD DE LA ATALAYA
40194 TRES CASAS (SEGOVIA)

AQUAGEST, PROMOCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA S.A. y en su nombre y representación D. Eusebio Martínez González, comparece y atentamente

EXPONE:

Que a petición de distintos responsables municipales que conforman la Mancomunidad se remite este escrito informativo sobre la calidad del agua suministrada desde la ETAP de la Atalaya a lo largo de estos últimos días.

El Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero de 2.003 determina los límites de los valores que ha de tener al agua para poder considerarse como potable, estando entre ellos los denominados parámetros organolépticos (sabor, olor, color y turbidez).

De todos es conocido que la procedencia del agua que se suministra a la Mancomunidad durante la época estival pasa de ser del río Cambrones a ser una mezcla de agua del Río Cambrones y del embalse del Pontón Alto, siendo la calidad y características de dichas aguas totalmente diferentes.

Dicha mezcla viene obligada porque el agua del Cambrones no garantiza el abastecimiento a la Mancomunidad en dicha época, siendo mayor el porcentaje de agua del Pantano, cuanto más avanza el verano, esta situación se prolonga hasta que empieza la temporada de lluvias, si bien a partir del mediados de septiembre la cantidad de agua que se bombea del embalse disminuye gradualmente debido a la descenso de las cantidades de agua consumidas (debido al descenso de población y a la progresiva eliminación de los riegos de jardines) lo que provoca una disminución del procedente del agua suministrada del embalse respecto del total.

Actualmente las infraestructuras de la Mancomunidad no disponen de sistemas que permitan la eliminación del olor y el sabor del agua captada del embalse del Pontón Alto.

Las numerosas e importantes escorrentías de agua que se han producido a lo largo de este último año (elevado valor de nutrientes en el agua), acompañado con días de sol y altas temperaturas ha logrado que se diesen las condiciones optimas para el desarrollo de algas en el embalse, lo que ha terminado provocando el fenómeno denominado de Eutrofización, este fenómeno provoca la formación de algas, las cuales no solo disminuyen la transparencia del agua (dándola un tono verdoso) sino que a la vez la dan un sabor y olor, en muchos casos muy desagradable.

A pesar del fenómeno de Eutrofización que se ha producido especialmente durante estos últimos días en el embalse del Pontón Alto, el cual ha afectado principalmente a los parámetros organolépticos, podemos asegurarles que **el agua suministrada desde la Atalaya ha sido y seguirá siendo potable.**

Este fenómeno, esperamos se vaya aminorado paulatinamente con el descenso de temperaturas, lo cual unido al previsible descenso del agua a bombear del embalse según vaya finalizando el verano y adentrándose el otoño, hará que el agua vaya adquiriendo sus características habituales.

Asimismo nos permitimos indicarles que dado que este fenómeno de Eutrofización puede producirse de nuevo en el futuro esta empresa esta evaluando las posibles soluciones para evitar o al menos minimizar sus efectos en caso de que vuelva a producirse en el futuro.

SOLICITA

Que habiendo presentado este escrito se sirva admitirlo, y en base a lo expuesto se den por informados e informen a los responsables municipales de cada uno de los municipios que forman la Mancomunidad.

San Ildefonso, a 11 de Septiembre de 2.013



Fdo.: Eusebio Martínez.